

# EL CORREO

MADRID

Miércoles 28 de Enero de 1885.

Las suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gerónimo, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, a la Agencia Haas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1774

Año VI.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 5 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado 5.50; extranjero y Antillas, 10 pesetas trimestre; Filipinas, 15 pesetas trimestre. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Valenciano, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

## EDICION DE LA TARDE.

### La base 5.ª—Razones para su derogación.

Sabido es que con los presupuestos de ingresos del año económico de 1869 a 70, se presentó una ley de bases para la modificación de los aranceles de Aduanas.

La base 5.ª referida a la reducción proporcional y periódica de la columna primera del arancel, ó sea la que rige para las naciones no convenidas.

Verificada la restauración, el gobierno conservador decretó dictatorialmente en 1875 la suspensión de la base 5.ª, base restablecida por el Sr. Camacho en 1882.

Hoy el ministro de Hacienda, cree que debe legalizarse aquella arbitrariedad, y se propone presentar a las Cortes un proyecto de ley derogando la disposición del Sr. Camacho, y por consiguiente, la base 5.ª, declarando la firmeza y permanencia de los aranceles vigentes mientras las Cortes no crean prudentes introducir en ellos alguna modificación. Aléjase como fundamento de esta medida:

1.º Que es absurdo subordinar el desarrollo y progreso de las distintas industrias al período de tiempo fijo que media entre una y otra rebaja; esto es suponer que una industria determinada prospera fuertemente cada cuatro años, por ejemplo, sean cualesquiera las crisis que atraviese el país y los acontecimientos que influyan en la producción y el comercio.

2.º Que las naciones no convenidas, contando como cuentan a plazo fijo con la rebaja gradual, que las va asimilando poco a poco a las naciones más favorecidas, se niegan a contratar, ni a otorgar en cambio del beneficio que reciben rebaja alguna ó compensación en sus aranceles.

3.º La necesidad de carar lo que podríamos llamar el período constituyente arancelario.

Y 4.º Que es igualmente necesario y equitativo indemnizar por medio de esta compensación a la industria catalana, de los perjuicios que puede irrogarle el *modus vivendi* concertado con Inglaterra, puesto que, según él, las masas y paños finos, que constituyen tal vez el más importante ramo de la producción inglesa, entrarán en la Península pagando tan solo los derechos de la segunda columna, ó sea la vigente para las naciones más favorecidas, cuyo trato se concede a Inglaterra en cambio de su rebaja en la escala alcohólica.

Esta competencia de los fabricantes de paños ingleses ha de hacer mucho daño, en concepto del gobierno, a la industria catalana.

Estas son las razones en que el gobierno se funda, según nuestras noticias, para la derogación de la base 5.ª; mas aparte de que es un triste ejemplo el de andar tocando la legislación arancelaria, con la misma facilidad que si se tratara de una ley de caza ó de pesca, y de que en el fondo de la medida lo que hay es que se quieren evitar en obsequio de un interés regional los efectos de la reforma, como ya se evitaron en 1875, aunque entonces explicando el suceso por las circunstancias de la guerra, la verdad es que los conservadores se meten en un retroceso que de fijo no ha de ser respetado, en su día, por los partidos liberales, cuya legislación en todos los ramos parece hay el propósito de destruir radicalmente.

### Concierto-rifa de los señores duques de Fernán-Núñez.

Los lectores de El Correo conocen desde el primer peldaño de la marmórea é iluminada escalera, hasta el rincón más apartado y poético de la soberbia estufa, el palacio de los duques de Fernán-Núñez, esos grandes señores, que sosteniendo la tradición fausta de la nobleza española, saben como nadie practicar las dos cosas más difíciles de la tierra, cuales son la caridad y la opulencia.

Y con más derecho que ellos para dirigirse a sus amigos en demanda de auxilio, y nadie más lejos de exigirlo que ellos. Solo un terremoto podría cansar este enaño milagro.

Hemos presenciado mil veces estas fiestas de la caridad; pero jamás hemos visto ninguna, en que el año expontáneo de los invitados se convirtiera en precipitada y tumultuosa manifestación metálica del agradecimiento contraído; ni jamás tanta prudencia, ni tanto rubor en el pedir, se mostraron en la fiesta abierta con el propósito de dar.

En la media hora que transcurrió desde las diez de la noche a la hora en que empezó el magnífico concierto, quedaron agotados los billetes de la rifa y el número extraordinario de nuestro colega *El Día*, redactado por los Sres. Gutiérrez Abascal, Zorrilla (D. José), Castelar, Camposmor, Moret y Prendergast, Emilia Pardo Bazan, Nuñez de Arce, Alarcón, Echegaray, Perez Galdós, Moughton, Cano, conde de Casa-Valencia, Rodríguez (don Gabriel), Ortiz de Pinedo (D. Manuel), conde de las Almenas, Costa, Guillén Buzarán, Dr. Hispano y Rodríguez Correa. Adoraban este texto, litografías y grabados de los Sres. Mérida (Arturo), Gomez Bernate y Lengó. Las señoritas de Valencia de Don Juan y la Romana eran las vendedoras, y si el número hubiera sido denunciado, la plaza de agente de orden público para detenerlas, se hubiera pagado á peso de oro.

Mientras tanto las duquesas de Alba, Infantado y Mandas; las marquesas de Ayerbe, Molins, Torreilla, Casa Irujó, Villapaterna y Viana; las condesas de Guauqui, Villagozalo, Villarba y Ofalia; y las señoras y señoritas de Bañer, Silvela, Blanc, Santos Suarez, Omas y Molins, todas confusas y ruborosas, veían caer y caer en sus elegantes saquillos color de rosa monedas de oro y billetes, sin poder dar abasto á los pedidos de exigentes parroquianos.

A pesar de nuestro amigo el conde de Xiquena, las leyes de la demanda y de la oferta se realizaron en un instante, y todas se encontraron convertidas en revendedoras, pues agotados en un vuelo los 8,000 billetes de la rifa, había quien ofrecía el triple y el cuádruple por un paquete de 25 pesetas, comenzando entonces las donaciones de lo ya adquirido, siendo quizá el que más contribuyó á la reventa el ministro de la Gobernación, que despues de haber comprado á troche y moche de los tales paquetitos, los iba devolviendo á las expendedoras

á cambio de agradecidas miradas, algo más desinteresadas y puras que las de los satisfechos y bien acomodados *hisares* de la conservaduría liberal.

Podemos asegurar que triple número de billetes se hubiera vendido, á permitirlo la esquisita prudencia y parvedad, por primera vez usada en sus asuntos, de los duques de Fernán-Núñez, que confusos y balbuciantes al ver aquel motín de compradores, se mostraban medio arreperitados de ver con qué facilidad habían convertido la soberbia galería de su palacio en Bolsa de la caridad y administración económica de los pobres.

Apenas si quedaban billetes y periódicos para SS. MM. y AA., cuando acompañados de la duquesa de Medina de las Torres y condesa de Sapeyrosa, llegaron éstas.

Vestía nuestra gallarda soberana régio traje de terciopelo verde musgo con larga cola de la misma tela, y delantero de rico brocado rosa bordado en tisi de oro viejo y prendido de joyas de perlas y brillantes.

S. A. doña Isabel llevaba un caprichoso traje de terciopelo gris festoneado, tanto el cuerpo como la sobre falda y cola, por ricas piales de chinchilla y el delantero de raso blanco bordado al realce.

Fresca y sonriente como la primavera, cual junco gallarda y con sencillez y sonrisas encantadoras, un traje elegante de fava blanco, era el único adorno de la Infanta doña Eulalia.

Traje de raso color rubí con delantero rosa y adornos de paja vestía la duquesa de Fernán-Núñez.

Esbelta como siempre, cubierta de ricas blondas negras sobre traje de raso color naranja y con hermoso cinturillo de gruesas perlas admirables por su igualdad y por su oriente, la duquesa de Alba cruzaba aquellos salones donde los días de su niñez trascurrieron.

El saquito para las onestaciones que en todas era color de rosa, con estrido con terciopelo y blondas negras, pendía en señal de luto del brazo de esta dama, hallándose lleno al final del baile, no del precio corriente de las cosas que se vendían, pues se habían agotado, si no de una lluvia de propinas que con gran protesta suya depositaban en él sus numerosos admiradores.

Cantaron á maravilla, acompañados por el señor Pomé, la Theodorini y la Pasqua, Battistini, Baldelli y Rapp, repitiéndose al final la canción popular napolitana *Funiculi funicula*.

Después de tomar un ligero refresco, SS. MM. y AA., y acompañadas de los duques y sus hijos, cruzaron los salones y bajaron á la calle de Postas, ó sea al sitio de las tiendas, situadas en la maravillosa estufa que tantas veces hemos descrito, mientras en la estufa alta se recogían por los agraciados los premios de la rifa.

A S. M. la Reina tocaron, entre varios objetos, dos magníficos candeleros de plata para tocador, siendo de notar que raro era el premio que si no excedía, igualaba por su coste al precio de cualquier lote de 25 pesetas.

Abanicos, objetos de escritorio, marcos de retratos, jarrones, productos cerámicos de la Moncloa, elegantes portamonedas y petacas, todo un bazar de preciosidades fueron distribuidas con admirable orden y prontitud por la comisión de jóvenes de nuestra *high life*.

Las tiendas de la estufa no eran más que tres:

TIENDA DE VINOS.  
TIENDA DE FLORES.  
CHOCOLATERÍA.

La marquesa de la Romana y la señora de Blano repartían el vino.

La verdadera malagueña, ó sea la señora de Silvela (D. Francisco), acompañada de la condesa de Gasqui, duquesa del Infantado y otras, vendían las flores.

La condesa de Villagozalo y su hermana, con la marquesa de Ayerbe, auxiliada por el *maitre d'Hotel*, Sr. Benifayó, servían en tres mesitas colocadas frente al mostrador, ricas tazas de socolnoso, y era de ver cómo se iba aumentando la cuenta del chocolate sin que las vendedoras molestaran á nadie.

Esta chocolatería tenía un aspecto particular; pero oigamos á Almaviva, que ya la ha descrito en *El Imparcial*:

«Sobre el espejo del fondo destacábase original cartel de una corrida de toros, con que había contribuido galantemente al adorno de la chocolatería el marqués de Ayerbe.

»A ambos lados había dos rótulos que decían textualmente:

Chocolate con vollosa 4 rs.	Si no se fia aquí mañana sí.
-----------------------------	------------------------------

No duró más de una hora, ó sea el tiempo que tardaron en cenar SS. MM., las ventas de la estufa, y se reunieron cerca de 4.000 duros. No sabemos á cuánto hubiera llegado el producto; pero el duque de Fernán-Núñez, que es tan ilimitado en dar como corto para recibir, tan luego como concluyó de cenar con SS. MM., dió orden de que se suspendieran las ventas y se replegase el ejército de vendedoras y parroquianos á las galerías y salón de baile, comenzándose las cenas en los comedores abiertos el efecto, cenas, por supuesto, servidas gratis y con la proverbial abundancia y riqueza en vinos y manjares, unidas al esquisito servicio de la casa de los duques.

Como entradas imprevistas, además de las propinas depositadas en el saquito negro de la duquesa de Alba, citaremos una para la cual no tenían abierta partida en sus libros los tenedores de la contaduría.

El presupuesto de ingresos constaba de las partidas siguientes: billetes de entrada, rifa, periódicos, vino, flores y chocolate.

Pues hubo un ingreso más, el de... ¡POSADA! Veamos cómo:

Quedóse dormido en los salones de fumar uno de nuestros consejeros de Estado más antiguos, suponiendo que su época fuera la de Espronceda.

Quizás soñaba el dormido vate con aquella octava que encabeza el canto á Teresa en *El Diablo Mundo*: «Bueno es el mundo, bueno, bueno, bueno, cuando de pronto, y envuelta por el humo denso de los cigarros, vió aparecer ante sus asombrados ojos una linda marquesa, recién venida de Zaragoza, que tocándole ligeramente en el hombro, y extendiendo hácia él la pequeña, abierta y enguantada mano, le decía en tono amenazador:

—Un duro de posada.

Como si le moviera resorte eléctrico, púsose de pie el ilustrado consejero y literato, y exclamando:—«¡Qué despertar tan agrialeto!»—deplamando la exigida ofrenda en manos de la dama, la cual naturalmente había sido aviada del sueño del caballero por un amigo oficioso.

Y véase cómo hasta por dormir se pagó anoche dinero en casa de los duques de Fernán-Núñez.

Parece que éstos, al tener noticia del suceso, mandaron abrir inmediatamente en el libro de contaduría la cuenta de la posada.

Entre cenas, rigodones y wales, trascurrió la madrugada.

Jamás fiesta alguna particular habrá sido tan productiva, pues se recaudaron cerca de 14.000 duros, habiéndose gastado otros tantos de fijo los dueños de la casa.

Si esto no es saber ser duques, venga Dios y véalo.

Nuestros lectores dispensarán sino hacemos la lista de las personas que allí estuvieron. Sabido es que los duques de Fernán Núñez pasan sus amistades por el fino tamiz de su inteligencia y buen gusto; así es, que aristocracia y democracia, artes y letras, política y foro, belleza, distinciones, rango y glorias, todo, absolutamente todo lo que representa el brillo y esplendor de nuestra época, pululó anoche por los espléndidos salones del Palacio de la calle de Santa Isabel.

A pesar de la enorme suma recaudada, puede decirse que quedó en el bolsillo de los asistentes otra suma igual, pues lejos de gastar nadie lo que tenía pensado, fué tal la esquisita prudencia de recaudadoras y vendedoras, que por primera vez de nuestra vida vimos en España un presupuesto de gastos terminado por la condonación de la mitad de éstos á los contribuyentes.

De nosotros podemos decir que con ser tan limitado nuestro poderío, es la primera vez de la vida que tratándose de gastar nos hemos retirado con sobranes y sin trampas.

Dios guarde muchos años la vida de los duques de Fernán Núñez, para ejercer la caridad y la nobleza, á pesar de los terremotos.

Así sea.

P. S. Nuestro querido amigo y compañero, el Sr. Gutiérrez Abascal, se vió privado anoche de uno de los más justos placeres de su vida, pues con motivo de la grave enfermedad que aqueja á su señor padre, no pudo asistir á la fiesta de los duques de Fernán Núñez, ni tampoco dar la última mano con su inteligente concurso á la confección del número extraordinario de *El Día*, que fué la base de uno de los principales ingresos para socorrer á los desgraciados de Granada y Málaga.

A pesar de la falta de espacio, no podemos dejar la pluma sin tributar alabanzas á la preciosa y simbólica alegoría del Sr. Mérida, y al inspirado trabajo del Sr. Lengó en el número citado.

## AL MENUDEO.

### Declaraciones de Mancini.

Roma 27.—Cámara de diputados.—Se españa una interpelación sobre la política colonial de Italia.

El ministro de Negocios extranjeros, señor Mancini, contesta á ella haciendo importantes declaraciones.

Afirma que la política colonial de Italia no saldrá de una esfera muy limitada. Por lo tanto, no puede comprometer la Hacienda del país.

Manifiesta que Italia, sin separarse del concierto europeo, ha estrechado sus relaciones más íntimas con Inglaterra, á la cual compara á una rica matrona cubierta de hermosas y preciadas joyas, á quien no puede impedir que le envíe una modesta alhaja ceigada del cuello de una amiga joven.

Termina diciendo que el gobierno respetará no obstante los acuerdos de las Cámaras en todos los asuntos y movimiento en este.

El ministro de la Guerra afirma que en breve mandará un nuevo batallón á la colonia de Assab (Mar Rojo).

Añade que ha despertado grande entusiasmo en el ejército la política de expansión colonial. Mañana continuará el debate.—*Fabra*.

### El cuadro viviente con Inglaterra.

Londres 28 (por el cable directo).—Según una comunicación recibida en el ministerio de Negocios extranjeros, el proyecto autorizado el trato de nación más favorecida á Inglaterra, será presentado á las Cortes españolas, tan pronto como el Parlamento inglés autorize la reforma de la escala alcohólica.—*Fabra*.

### Azúcares antillanos.

Sobre su exportación publica anoche este suelto *La Correspondencia*:

«Según telegrama recibido en el ministerio de Ultramar, la exportación de azúcar verificada por las Aduanas de la isla de Cuba durante la semana que terminó el 17 del actual, ascendió á la muy importante cifra de siete millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y ocho kilogramos de azúcar seco, y trescientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y cuatro, húmedo.

Comparadas estas cifras con las de la semana anterior, dan un aumento de exportación de aquel rico producto americano de 2 084.609 kilos de azúcar seco, y 268.872 de azúcar húmedo.»

### Francia y la Asociación africana.

París 27.—El Sr. Ferry ha comunicado esta mañana al Consejo de ministros las negociaciones entabladas con la Asociación Africana, para los límites de los respectivos territorios del Congo.

El Sr. Ferry ha declarado que el acuerdo era casi completo sobre las bases ya conocidas.

Resultado de informes particulares que las negociaciones entre Portugal y la Asociación Africana no adelantan y que su éxito es cada día más dudoso. Carece de fundamento el rumor de que un tratado directo exista entre Francia y Portugal.—*Fabra*.

### Leyes de guerra.

Hong-Kong 27.—Ha fundado en este puerto el buque acorazado francés *Triumfante*. Las autoridades inglesas, en cumplimiento de las órde-

nes recientes de Londres, prescribiendo una estrecha neutralidad, no han permitido que dicho barco repare sus averías.—*Fabra*.

### El nuevo periódico.

*La Izquierda Dinástica* vuelve anoche á la carga y dice:

«Si hubiese algún izquierdista, alto ó bajo, que no acomodara su conducta á las reglas más triviales, no ya de la justicia y de la equidad, de la caballerosidad y la decencia, tenga por seguro el colega que, como al buen pagador no le duelen prendas, seríamos los primeros en darle la verdad, confiando en que la casi totalidad del partido se adheriría á nuestra protesta; porque la izquierda es una agrupación política que acomoda su conducta á los dictados de honradez, y que no consentiría imposiciones injustificadas ni manejos de pandillaje.»

También el Sr. Balciart escribe un comunicado en el referido periódico, en que muestra malhumor para el nombrado colega.

### Reservas de Italia.

Roma 27.—Cámara de diputados.—El ministro señor Mancini, contestando á interpelaciones, aprueba la política colonial, y dice que Italia no puede negarse á contribuir á la obra civilizadora; pero que respetará los derechos adquiridos evitando toda complicación.—*Fabra*.

París 27.—La actitud de Inglaterra continúa retardando los trabajos de la conferencia sobre el Congo.

Las compañías de los ferro-carriles del Norte y de Madrid á Zaragoza y Alicante publicarán en breve un anuncio participando que el transporte de mercancías españolas con destino á la Exposición universal de Amberes será las tarifas ordinarias á mitad del precio que fijan las tarifas ordinarias.

### El emperador Guillermo.

Berlin 27.—El emperador Guillermo se halla notablemente mejorado, y se cree que podrá asistir al baile del 3 de Febrero.

El asocio del consejero de policía Bampf, ha sido preso en Frankfurt.—*Fabra*.

El domingo telegrafió el alcalde de Alcora lo siguiente al gobernador de Valencia:

«Ayuntamiento reunido participa á V. E. la aflictiva situación de la inmensa clase jornalera, sin recursos de ninguna clase y falta de trabajo por temporales de nieve y agua; riu Júcar creciendo; imponente el aspecto de esta ciudad, que suplica recursos para satisfacer sus primeras necesidades.»

El gobernador contestó que se arbitrasen toda clase de recursos para mitigar el hambre, y puso á disposición del ayuntamiento 2.000 pesetas del fondo de calamidades.

### La guerra del Tonkin.

París 27.—Cámara de los diputados.—El Sr. Baudry Asson anuncia una interpelación sobre las operaciones del Tonkin. A petición del presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, se aplaza la respuesta para dentro de un mes.—*Fabra*.

### Italia en el mar Rojo.

Roma 27.—Un destacamento italiano desembarcó y ocupó á Beilul, cerca de Assab.

El Cairo 28.—La ocupación de Massnah (puerto del Mar Rojo) por los italianos es inminente. La guarnición egipcia en aquel puerto ha recibido ya el orden de retirarse, habiéndose adherido el Egipto al convenio anglo-italiano.—*Fabra*.

### El Sr. Zorrilla.

De una carta del Sr. Zorrilla al Sr. Zorita, que ayer publicó *El Porvenir*, tomamos este párrafo:

«He resultado no volver á la querida patria, en tanto no haya sido reintegrada en su dignidad y en su derecho; hoy, además, me exiliaría, no solo el decreto de expulsión de un gobierno, sino también una sentencia de muerte; pero aun cuando nada de eso existiera, yo no pensaría en volver á España, atento á los mandatos de mi patria, que aplaude mi conducta.»

### Mensaje en Portugal.

Lisboa 27.—Cámara de los diputados.—Discusión sobre el Mensaje.

El Sr. Barros Gomez, ex-ministro de Hacienda, ataca al gobierno sobre las negociaciones relativas al asunto del Congo.

El Sr. Luciano Cordeiro, delegado de Portugal en la Conferencia de Berlín, fué elegido diputado.

Esta candidatura fué iniciada y sostenida por los amigos del gobierno.—*Fabra*.

### Nada de transacciones.

Lisboa 27.—En los círculos oficiales se desmiente categóricamente el rumor de que Portugal esté dispuesto á una cesión á la Asociación Internacional Africana. La opinión pública se muestra unánime contra toda idea de transigir con dicha Asociación.—*Fabra*.

## EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 28, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Bastante concurrencia, aunque no tanta, á primera hora como otros días, en las tribunas. Abundaban, como en sesiones anteriores, las mujeres guapas. En la tribuna pública bastantes jóvenes de aspecto estudiantil; ignoramos si serán aquellos de que habló ayer el señor ministro de Fomento. De todas maneras, como por las tardes no hay clases, hacen perfectamente en acudir á escuchar al señor Leon y Castillo, que es bien seguro dirá cosas buenas.)

En el salón pocos diputados; en el banco azul ningún ministro.

Entra la condesa de Guauqui interesantísima, de negro.

Ocupa su asiento en el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. Lesires anuncia una interpelación al gobierno acerca de la intervención de los abogados en los tribunales militares.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que si no fuera por interrumpir el debate universitario, contestaría en el acto; pero lo aplaza para cuando termine.

### El nuevo periódico.

El general Lopez Dominguez, con bastante indignación y en palabras enérgicas, censura el artículo publicado ayer por *La Izquierda Dinástica* diciendo que ingenieros militares iban á montar

una máquina para fundar el periódico izquierdista que se anuncia, y como unido á esa noticia—dice—va mi modesto nombre, yo me levanto á protestar con todas mis fuerzas de las afirmaciones calumniosas de ese periódico. Conozco mis deberes como militar, y esto no puedo consentirlo ni por un momento.

Pido, pues, al señor ministro de la Guerra que declare si sabe algo de esto y si ha habido alguien que, tomando mi nombre, haya podido solicitar lo que en ese periódico á que me refiero se dice.

El señor ministro de la Guerra: Sabía por ese periódico que milita bajo la misma bandera que el general Lopez Dominguez, lo que ha dicho S. S.; pero habiéndome enterado, he podido averiguar que es de todo punto inexacto que vayan á montar la máquina del otro periódico que se anuncia, ingenieros militares. Nadie me ha pedido permiso para semejante cosa, y si me lo hubieran pedido sería lo mismo, porque los militares no tienen esa misión.

El Sr. Lopez Dominguez dá las gracias al ministro de la Guerra, y manifiesta que le importaba mucho á su dignidad hacer constar la inexactitud de la versión de *La Izquierda Democrática*.

El Sr. Rodríguez Batista dirige al ministro de la Guerra una súplica para que cuanto antes se active el proyecto de fortificaciones de Cádiz á fin de que pueda construirse libremente en extramuros.

El ministro de la Guerra contesta á la pregunta del Sr. Rodríguez Batista manifestando que dentro de poco, Cádiz verá satisfechos sus deseos.

El Sr. Villanueva hace uso de la palabra para pedir al gobierno ciertos datos sobre remoción de empleados en Cuba desde la entrada en el departamento de Ultramar del Sr. Tejada de Valdosa, y otros acerca del empréstito de los cinco millones de duros, y el envío de ciertas cantidades á Cuba para cubrir atenciones militares.

El señor ministro de la Guerra, dejando al señor ministro de Ultramar la contestación á cierta parte de la pregunta del Sr. Villanueva, contesta, por lo que á él atañe, que no se ha hecho sino abonar á aquel ejército atenciones atrasadas.

El señor ministro de Hacienda, de gran uniforme, sube á la tribuna y da lectura al proyecto de ley del timbre del Estado.

(En estos momentos entran en el salon el gobernador de Madrid, el ministro de la Gobernación y el Sr. Leon y Castillo; la Cámara va animándose.)

Los Sres. Maura, Daban y Alvear hacen varias preguntas, contestándolas brevemente los ministros de la Guerra y Hacienda.

El Sr. Eguillor pide que se imprimiera á medio márgen el proyecto de timbre leído por el ministro de Hacienda.

El Sr. Becerra pide unos datos y estados al señor ministro de la Guerra.

El Sr. Montilla dirige una pregunta al ministro de Fomento relativa á las condiciones en que se han de llevar á cabo las contrataciones de carreteras en las provincias de Málaga y Granada.

El Sr. Leon y Castillo (gran expectacion) empieza su discurso protestando de una afirmación gravísima en concepto de esta minoría que represento en este momento, hecha por el señor ministro de Fomento con su reciente discurso de ayer, en contra de los hermanos del señor ministro de Gracia y Justicia.

Protesto de la tal afirmación, que consiste en decir que fuera del partido conservador, todos los partidos en la cuestión escolar han estado al lado de la revolución.

¿Qué motivos tiene el señor ministro de Fomento para hacer tan grave afirmación?

Se equivoca S. S. y se equivocan los que piensan como él y los que creen que yo, al hacer uso de la palabra hoy, estoy al lado de la revolución.

Pertenezco á un partido que tiene nociones de gobierno muy arraigadas, por más que está más en la oposición que en el poder; que no favorece jamás motines y algaradas.

No es nuestro partido de los que al bajar los escafos del poder no tienen la menor noción de respeto al gobierno constituido, y en su desprecio no respetan ni á las altas instituciones. (Sensación; aplausos en las minorías y en las tribunas.)

No vengo yo aquí á defender un motin, porque no lo ha habido, señores diputados, y si lo ha habido, no lo ha producido los estudiantes, sino el gobierno con su desacertada conducta. (Muy bien, muy bien.)

Compara los cargos dirigidos á la minoría constitucional por el ministro de Fomento, valiéndose de la frase *resabios revolucionarios*, con cargos análogos dirigidos por el ministerio Narvaez á la Union liberal cuando los hechos de San Daniel.

Con este motivo, hace una detenida pintura de los sucesos de San Daniel y de las sesiones parlamentarias á que dieron lugar, aludiendo al Sr. Gutiérrez de la Vega (El Sr. Gutiérrez de la Vega hace signos afirmativos; curiosidad en la Cámara.)

Tambien entonces se dijo que aquello era un *ballon d'essai* de las oposiciones.

Y, sin embargo, de todo esto, aquel gobierno cayó herido de muerte y condenado por la reprobación universal á los dos meses; lo mismo que sucederá ahora. (El Sr. Romero Robledo se rie.)

A pesar de las risas del señor ministro de la Gobernación, la situación tiene el rostro *hipocritico*. (Grandes risas.)

Ya sé yo que esta agonía no será instantánea. Si á nosotros nos hubiera sucedido algo semejante, ya tendríamos la Funeraria á nuestra puerta.

El Sr. Martín Luna: ¡Badajoz! (Sorprende en la Cámara.)

El Sr. Leon y Castillo: ¿Tiene S. S. algo que ver con la Funeraria? (Grandes risas.)

Las manes de Gonzalez Brevo y Narvaez están vengadas hoy con la conducta del partido conservador.

El Sr. Gutiérrez de la Vega: Como que es la ley de la expisción. (Grandes aplausos en las minorías; extrañeza en la mayoría.)

El Sr. Leon y Castillo: Doy las gracias al señor Gutiérrez de la Vega por sus honradas frases. Compara la conducta del gobierno del general Narvaez cuando los sucesos de San Daniel con la seguida por el actual en los sucesos últimos.

Recuerda que los Sres. Cánovas, Fabié, conde de Torrealanz, Silveira (D. Manuel) y otros hombres importantes de la mayoría actual, censuraron al gobierno del general Narvaez calificándole duramente.

Dedica un párrafo brillante al discurso pronunciado en aquella ocasión por el ilustre orador Rios Rosas, que desde su inmensa altura, como sobre un nuevo Sinaí, iluminó con su elocuente frase aquel debate, llamando miserables á los guardias.

El Sr. Gutiérrez de la Vega: Aquel gobierno se condujo bien. (Fuertes rumores.)

Continuando su discurso el orador, dice que

agotada ya casi la materia, tratará la cuestión sin apasionamiento, pero con energía, limitándose á lo concerniente al orden público.

Manifiesta que está dispuesto á concederle todo, incluso que es una cuestión política de la peor especie, pero de admitirlo, saca la consecuencia de que las pastorales de los obispos han sido tambien instrumentos revolucionarios; ¡hay nada más rotundo que esto!

Pero el gobierno que ha encontrado que lo sucedido en la Universidad ha sido un movimiento revolucionario y antidinástico, destituye al Sr. Pisa Pajares, dinástico de toda la vida, y pone en su lugar al Sr. Orens, dinástico con intermitencias. (El Sr. Romero Robledo hace signos negativos; animación en la Cámara.)

¿Qué movimiento revolucionario ha sido ese en donde no ha habido barricadas, ni petardos, y solo han quedado como señal las heridas en los dedos meñiques de los catorce guardias?

¿No recuerda el Sr. Villaverde otros movimientos revolucionarios semejantes? (Risas.)

Aquí no ha habido más movimiento revolucionario que una gran falta de tacto del gobierno.

Y todos los conflictos que surjan mientras ese gobierno ocupe el banco azul no obedecerán á otra cosa que á falta de tacto en la mayor parte de sus individuos.

Todo hubiera quedado reducido á una simple protesta contra las doctrinas ultimontanas y á unas cuantas alabanzas al Sr. Pidal por su prudencia y moderación en la apertura académica.

Pero, señores diputados, ¡qué prudencia queréis exigir á un gobierno que califica de antidinásticos á los profesores más ilustres de la Universidad por su honrada actitud?

Y ese gobierno, señores diputados, hace protestas de su prudencia cuando están salpicadas las calles de Madrid con la sangre de infelices estudiantes. (Sensación.)

Hasta ahora, señores diputados, los gobiernos parlamentarios servían de escudo á las altas instituciones, hoy son estas las que el gobierno toma por escudo. (Impresión.)

El discurso del Sr. Villaverde pronunciado anteayer, no ha sido sino la reproducción de lo dicho antes inserto por la Gaceta.

El señor Villaverde tardó dos días en calificar los sucesos de revolucionarios.

El señor Villaverde. No dije movimiento revolucionario, sino que revestían sentido revolucionario. (Rumores.)

El señor Leon y Castillo. Mucho me alegro de que el Sr. Villaverde haga progresos en la escolástica. (Grandes risas.)

¿Cómo se explica la flojedad del gobernador de Madrid? El Sr. Villaverde está cogido entre los dos cuernos de este dilema. (Grandes risas.)

El señor gobernador, repito, está cogido entre los dos cuernos de este dilema. (Nuevas risas.)

O el motin era una pura novela, ó el gobernador no cumplió con su deber sofocando el tumulto desde el primer momento.

El Sr. Villaverde. Lo hice así. (Rumores.)

El Sr. Leon y Castillo. Pues si lo hizo S. S. lo hizo de una manera arbitraria, y aún pudiera decir que de un modo inicuo y bárbaro empleó S. S. la fuerza. (Rumores en la mayoría.)

El señor Presidente. Después de meditarlo un poco, creo que alguna palabra de las que ha pronunciado S. S. no se ajusta á la templanza con que siempre se expresa S. S., y pudiera retirarla si lo cree oportuno.

El Sr. Leon y Castillo. Yo no medito la palabra antes de pronunciarla, y S. S. la ha meditado; estoy á la disposición de S. S., y si quiere que la retire la retiro, aunque pudiera sostenerla como parlamentaria. (Aprobación en la Cámara.)

El gobernador—repito—empleó la fuerza de una manera arbitraria é inicua, porque no se hicieron las intimaciones que las leyes marcan, y cuando de esta manera se falta á las leyes, la rebelión y la sedición tienen sus derechos de defensa, cuyo limite no marca la ley.

De tal manera se ha empleado la fuerza y con tan mala fortuna, que los guardias de seguridad se han convertido en verdaderos atentadores contra el orden público.

Voy á demostrar que el gobierno se ha replegado en este asunto de tal modo, que se halla convicto de haber empleado la fuerza ilegalmente.

Leeré para demostrarlo el art. 234 del Código penal.

El Sr. Romero Robledo. Lo conozco.

El Sr. Leon y Castillo. ¿Quiere S. S. que se lo lea ó prefiere que lo aplique el juez de primera instancia. (Grandes risas.)

¿Por qué no se hicieron intimaciones legales?

¿No había ni siquiera una corneta en toda la calle Aucha? (Grandes risas y aprobación.)

Pero se dice que los guardias fueron recibidos á tiros, y yo pregunto: ¿Pues si fueron recibidos á tiros, á qué perder el tiempo en convencernos de que las intimaciones se habian hecho?

Se necesita más valor para sostener que los guardias fueron recibidos á tiros, que para entrar estos mismos guardias en la Universidad sable en mano.

¿Por qué entraron si no hubo provocación? ¿Es que el Sr. Villaverde cree que el sable de los guardias es como la espada de Bernardo, que ni púa ni corta? (Risas.)

Pero el Sr. Villaverde, que ha calificado en un documento oficial de manifestación ilegal la cuestión escolar, y después de sedición, cree todavía, después de estos calificativos, que no eran necesarias las intimaciones que marca la ley.

De rebelión calificó el acto escolar el señor presidente del Consejo, y de rebelión lo calificó tambien el Sr. Romero Robledo.

(Lee las palabras del Sr. Cánovas en el Senado, que califica el acto de rebelión.)

Pues mientras el Sr. Cánovas decía esto, el señor Silveira manifestaba que el motin no tenía los caracteres de rebelión, cosa en la cual todos habian convenido.

Lo habria convenido S. S. el señor ministro de Gracia y Justicia con sus hermanos; pero no lo habria convenido seguramente con el Sr. Cánovas del Castillo. (Bien, bien.)

Pero sucede una cosa muy rara con el señor ministro de Gracia y Justicia. Créame S. S., señor ministro de Gracia y Justicia, porque le quiero mucho, debo decirle que S. S., por su moderación, es dentro del gabinete un caso sospechoso, y si se acentúa esta sospecha, tenga S. S. la seguridad de que empleará con S. S. las más extremas medidas de rigor. Se le aislará total y completamente en compañía de su familia. (Muy bien, muy bien, grandes risas.)

El bando del Sr. Villaverde es de lo más curioso que yo he visto. Creía el gobernador que calmara

enseguida el motin, y sin embargo, no lo publicó hasta dos ó tres días después de iniciado.

—¿Puede entrar en la Universidad?—preguntó el Sr. Oliver al Sr. Villaverde el día trinitario de las cuchilladas y de los sablazos en aquel recinto.

—Sí, entre Vd.—contestó el gobernador, y se fué tan tranquilo al ministerio de Gracia y Justicia.

¿Por qué se marchó S. S., Sr. Villaverde? ¿Es que no habia sedición? Pues entonces no debieron entrar los guardias. ¿La habia? Pues entonces no debió marcharse S. S., y sobre todo, los guardias al penetrar, debieron prender á los sediciosos.

¿Prendieron á alguien? No. ¡Ah, señores diputados! Ahora comprenderéis la abstención del Sr. Villaverde. S. S. hacia el papel de Pilatos lavándose las manos, y dejaba el de Herodes al coronel Oliver. (Muy bien, muy bien; grandes risas.)

Hay en esta cuestión un detalle importantísimo que voy á tratar. Me refiero al procesamiento del coronel Oliver.

Ese procesamiento del coronel Oliver implica, señores diputados, el procesamiento de ese gobierno.

Enfrente, pues, del banco que ocupa ese gobierno debia de haber una barra. (Sensación y fuertes rumores en la mayoría; grandes muestras de aprobación en las minorías y en las tribunas; el señor Romero Robledo hace signos desdenosos.)

El auto de procesamiento del coronel Oliver significa que el juez de la Universidad ha cumplido con su deber. Señores diputados de la nación, cumplid con el vuestro. (Muy bien, muy bien.)

Ya sé yo que detrás de los guardias está el coronel Oliver; que detrás del coronel Oliver está el gobernador; que detrás del gobernador está el ministro de la Gobernación; que detrás del ministro de la Gobernación está el gobierno, y detrás del gobierno está la mayoría; pero, ¿sabéis lo que esto significa? Pues significa sencillamente la impunidad; significa que el gobierno para salvarse se coloca por encima de la ley, y cuando los gobiernos proceden de esta suerte ¡ah! entonces conceden á los pueblos el derecho de insurrección. (Fuertes rumores.)

El señor Presidente. Si no he oido mal, su señoría ha emitido un concepto un tanto aventurado y que se aviene mal con el carácter de diputado monárquico que S. S. tiene.

El Sr. Leon y Castillo. No he dicho nada, señor presidente, que no se pueda decir en este sitio. (Fuertes rumores y protestas en la mayoría.)

¿Censurais mis palabras? (se dirige á la mayoría.) Pues os dije que no me censurais á mí; censurais al señor presidente del Consejo de ministros, vuestro jefe, que dijo esto disolviendo los sucesos de la noche de San Daniel. (Muy bien, muy bien, en las minorías; aplausos en la oposición; momentos de vacilación en la mayoría.)

El señor Presidente. Esas palabras, háylas pronunciado quien quiera, no ha sido siendo yo presidente, y pueden en momentos dados y en circunstancias críticas no tener la gravedad que en otras.

El Sr. Leon y Castillo. Tiene razon S. S. para censurarlas; yo estoy de acuerdo con S. S.; pero el Sr. Cánovas las pronunció sin protesta alguna por parte del entonces presidente de esta Cámara, don Fernando Alvarez, nada sospechoso de monarquismo. Si S. S. me lo permite, voy á leerlas.

El señor Presidente. S. S. puede leerlas, porque para ello le autoriza el reglamento.

El Sr. Leon y Castillo. (Lee las palabras del señor Cánovas, que resultan idénticas á las que él pronunció. Como no resultaran bien explícitas, al principio de la lectura, la mayoría y el Sr. Romero Robledo se reían y dudaban; pero vinieron las precisas y claras, y entonces fueron las minorías las que inyectaron á la mayoría, y ésta se replegó silenciosa y cogida.)

Ya van los señores diputados que las palabras son bien terminantes, y la autoridad de la persona intachable.

El Sr. Romero Robledo (sonriéndose). Eso no es nada. Es que S. S. no lo ha entendido.

El Sr. Leon y Castillo. Puede reirse cuanto guste el señor ministro de la Gobernación; pero las palabras del Sr. Cánovas son una especie de sinapismo para S. S.

El Sr. Romero Robledo. Me rio porque me hace gracia todo lo que S. S. dice. No lo puedo remediar. (Rumores.)

El Sr. Leon y Castillo. No tanta como la que S. S. me hace á mí.

El Sr. Romero Robledo. Pues estamos pagados.

El Sr. Leon y Castillo. ¡Buena!

No quiero continuar un diálogo que me parece impropio de la seriedad del Parlamento, y continúo mi discurso.

El embajador en París en este gobierno ha dicho lo mismo que yo estoy diciendo.

Cánovas, aquel Cánovas que nosotros conocíamos, no es el Cánovas de hoy. Aquí hombre que trataba de suavizar enforzados siempre y de oponer resistencia á los ultramontanos, solo se ocupa hoy de halagar á estos. El Sr. Cánovas, como tantos eminentes hombres de Estado, se encuentra hoy atacado del vértigo de la catástrofe.

En un brillante apóstrofe, en que pinta con vivo colorido la desastrosa situación del país, moral y materialmente, inculpa al gobierno por querer aumentar el doloroso cuadro introduciendo la discordia y el desquiciamiento en el claustro universitario. (Bien, muy bien, en las minorías y tribunas.)

Todo obispo, todo juez que no se somete, es anatematizado.

(El Sr. Cánovas entra en el salon; se sienta en el banco azul, y se rie.)

S. S., señor presidente del Consejo, que no ha venido en toda la tarde, se conoce que entra ahora para reirse. (Muy bien.)

Moyano, Castelar, Martos, Sagasta, Novales, Alonso Martínez... las eminencias más respetables de la política han sido zaheridos y vilipendiados por vosotros. (Sensación.)

Termina con un período elocuente manifestando que si el partido conservador está dispuesto á seguir el camino emprendido, el partido liberal defenderá á toda costa y con todas sus fuerzas á la patria y al Rey de los peligros de la reacción. (Aplausos en la minoría, los señores Sagasta, Alonso Martínez, Albareda y otros importantes diputados felicitan al orador.)

El Sr. Romero Robledo comienza su discurso dedicando frases, no de cortesía, como es costumbre, sino irónicas al discurso del Sr. Leon y Castillo, que califica de pomposo en la forma y hueco en el fondo. (El Sr. Armero: Muy bien.)

Dice que hay un factor ageno á la voluntad del gobierno, que es la opinión pública.

El orador deseaba que se terminara el interregno

parlamentario, para que se hiciera luz sobre el asunto que se debate.

Afirma que el gobierno tiene la gloria de que en un año que lleva en el poder, no han tenido las oposiciones más cargo que hacerle que la cuestión universitaria, la cuestión llamada de los estudiantes.

Censura que el Sr. Leon y Castillo, en su discurso, haya barajado la cuestión de los estudiantes con los célebres sucesos de la noche de San Daniel, sorprendiendo con ello hasta á sus propios correligionarios.

Refiriéndose á los párrafos del Sr. Cánovas del Castillo leídos por el Sr. Leon y Castillo, dice que este señor diputado concluyó su discurso siguiendo su costumbre, con una excitación á la rebelión ó una amenaza. (Rumores en la minoría; el Sr. Sagasta pronuncia unas palabras.)

No he entendido las palabras que ha pronunciado S. S.

El Sr. Sagasta: Que ha sucedido lo contrario de lo que dice S. S.

El Sr. Romero Robledo: Ya lo veremos.

Es evidente, y no puede desmentirse por nadie, que el conflicto universitario no fué provocado por el gobierno ni por ataque alguno dirigido á la libertad de la cátedra.

Con este motivo relata someramente los sucesos universitarios, en que según el orador se pronunciaron gritos sediciosos y contrarios á las instituciones por las calles de la capital de la Monarquía.

Trata de explicar científicamente las divergencias marcadas por el Sr. Leon y Castillo en la calificación de los acontecimientos, hecha por el presidente del Consejo, los ministros de Gracia y Justicia, Fomento y el Sr. Villanueva.

No quiero hablar del bando dado por el gobernador de Madrid, que el Sr. Leon y Castillo no encontró publicado con oportunidad. Estos son detalles verdaderamente insignificantes, como la pregunta de por qué en la Universidad no se detuvieron á los estudiantes amotinados.

Quiero tratar la cuestión bajo su aspecto nuevo, voy á hablar del auto del juez. (Expectación.)

Este no tiene ninguna importancia. Es sencillamente una opinión del juez como otra cualquiera. (Sorprende en la Cámara.) ¿De cuando acá un auto de procesamiento ha significado una condena? (Aumenta la curiosidad y la sorpresa en la Cámara.)

¿Cuándo una petición de procesamiento contra un señor diputado ha causado sorpresa á nadie, por ejemplo? ¿Qué es lo que viene á significar el auto? ¿Sabéis lo que significa y lo que dice? Pues sencillamente que, resultando que ha podido existir un delito, se procesa al coronel Oliver. (Aplausos en la mayoría. Una voz en la minoría: Pues eso es.)

Ya veis, señores diputados, á qué está reducido el auto. ¿Qué he de hacer yo lamentaciones por ese auto? Ayer mismo lo dije á un hombre importante de la mayoría. «Pocas satisfacciones he tenido yo más grandes que la que me ha proporcionado ese auto, que podrá de relieve la justicia, la templanza y la prudencia con que se condujo el gobierno en la cuestión universitaria.»

El Sr. Leon y Castillo que no sabia la significación del proceso, cosa censurable en un hombre que se ha sentado en este banco, tanto más cuanto que en los últimos tiempos del Sr. Sagasta se resolvía una competencia semejante...

¿Qué no se resolvía, Sr. Gonzalez?

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): De eso lo dará á S. S. noticias el Sr. Silveira.

El Sr. Romero Robledo: ¿Ha sido acaso mi queridísimo amigo y compañero el Sr. Silveira (grandes risas en las minorías y en las tribunas) ministro de la Gobernación con el Sr. Sagasta?

Esas risas me parecen ilantro por la otra cara.

El Sr. Gonzalez: No, pero el Sr. Silveira fué el ministro que nombró el delegado.

El Sr. Romero Robledo: Pero el que lo resolvió fué el gobierno del Sr. Sagasta, y voy á probarlo.

Da lectura al decreto, de acuerdo con el Consejo de Estado, resolviendo la competencia. (Ruidosos aplausos en la mayoría.)

Terminadas las horas reglamentarias, el orador queda en el uso de la palabra para mañana.

Se levanta la sesión.

Erán las siete y cinco minutos.

Socorro á las provincias andaluzas.

Los emperadores de los otomanos, Austria y Alemania.

La Gaceta publica hoy el siguiente parte oficial:

«S. M. el emperador de los otomanos se ha servido enviar por conducto del representante de S. M. en Constantinopla la suma de 500 libras turcas, equivalentes á 2 100 duros, que destina al alivio de las desgracias ocasionadas por los recientes terremotos ocurridos en las provincias de Granada y Málaga.»

Con igual objeto, S. M. el emperador de Austria y su augusta esposa han tenido á bien contribuir con 20 000 francos para la suscripción promovida en Viena por su alteza imperial y real la señora archiduquesa Isabel.

El representante en esta corte de S. M. el emperador de Alemania ha anunciado que su soberano se ha dignado destinar con el mismo fin la suma de 16 000 marcos, equivalentes á 20 000 francos.»

S. M. el Rey, profundamente reconocido á tan señaladas pruebas del interés que inspira la desgracia que aflige á las mencionadas provincias, ha dispuesto que en su nombre se don las gracias más expresivas por tan importantes donativos.

La suscripción nacional, según la lista que hoy publica la Gaceta, asciende á la suma de 1.437.844 pesetas 96 céntimos.

El Circulo de la Union Mercantil ha recibido hoy por conducto de D. Joaquin Perez, de Madrid, la cantidad de 1.111 pesetas recaudadas por una comisión de la importante villa de Sautóna, con destino á las desgracias de Andalucía, y remosadas á dicho señor por D. José de la Pragna. De la expresada cantidad, 685 pesetas lo han sido por suscripción, y las 426 restantes producto de una función dada el 22 del corriente en el Casino-Liceo de dicha localidad por aficionados militares y paisanos.

El domingo 25 del actual quedó entregada en el Circulo de la Union Mercantil por los sindicatos del gremio de fabricantes, almacenistas y operarios de calzado, la suma de 2.200 pesetas, cantidad que ha importado la recaudación obtenida para socorros de las desgracias de Andalucía. Tambien ha sido entregada y mandada á su destino una caja de calzado de varias clases, donativo de la casa de F. Soldevilla.

En el Circulo de la Union Mercantil asciende á 9.012 pesetas la suscripción iniciada en favor de las desgracias de Valencia, y á 108.701 pesetas la abierta para las de Andalucía. Total, 117.713.

La funcion extraordinaria celebrada en el teatro Real el 9 del corriente, a beneficio de las victimas de los terremotos, produjo 41.254 pesetas.

Nueva ley del timbre.

Las bases más importantes de la ley del timbre, hoy leida en el Congreso por el Sr. Cos Gayon, son éstas.

Toda omision en el uso del timbre, hecha excepcion del sello de diez céntimos, será castigada con el reintegro de la cantidad defraudada a la Hacienda y multa del cuádruplo.

La omision del timbre de diez céntimos, será penada con el reintegro y multa de 250 pesetas por cada selio que falte.

Los reintegros se exigirán a los que suscriban los documentos, y las multas a los firmantes y a los endosantes, independientemente.

Incurrirán en la multa de 25 pesetas los comerciantes que utilicen para el año sucesivo el libro diario, sin estender en el mismo los asientos de años anteriores.

Es pública la accion para denunciar todas las infracciones de esta ley, y los denunciadores recibirán como premio la tercera parte de las multas que por la denuncia se impongan.

Corresponde al ministro de Hacienda la facultad de perdonar las multas, sea cualquiera la autoridad que las imponga.

Se concede un plazo de cuatro meses para formalizar los libros y documentos que no lo estuvieron, y esto sin penalidad; quedando, además, durante este período en suspenso las visitas de inspeccion.

El nuevo proyecto tiene 206 artículos.

Diputacion provincial.—Votos de censura.

A las tres y media ha empezado la sesion de hoy, presidiendo el señor conde de la Romera; en los escaños casi todos los diputados, en los del público y en la tribuna de periodistas, lleno completo. Sabíase que sobre la mesa habia dos proposiciones de censura al presidente, suscritas una por los fusionistas, y por los republicanos e izquierdistas la otra. Aprobada el acta, pidió el Sr. Pelaez lectura de los artículos de la ley y del reglamento que determinan la celebracion de sesiones secretas, para tratar asuntos relacionados con el decoro de algun diputado y hecha la lectura pidió sesion secreta para discutir las proposiciones presentadas. Propuso el Sr. Gil Sanz, y así se hizo, que antes se discutieran los asuntos puestas a la orden del día: aprobada esta dijo el presidente.

Como las proposiciones que hay sobre la mesa son de índole personal para el presidente, éste pide su sitio al señor vicepresidente de la corporacion.

Ocupó la presidencia el Sr. Fernandez Gomez, y cumpliendo el encargo que le fué hecho anteayer, designó para la comision encargada de contestar a la informacion obrera, a los Sres. Negro, Guillen, Presilla, Garcia Lomas, San Martín, Gil Sanz y Aguado; hubo luego una pausa mientras se enteraba de las proposiciones el nuevo presidente, y luego este manifestó que procedia con arreglo al art. 64 de la ley, preguntar a la Diputacion si se celebraba sesion secreta.

El Sr. Sanchez Blanco pidió se leyeran antes las proposiciones; optáronse los Sres. Guillen y Rancés.

Signó un rato de confusion, leyendo multitud de artículos de la ley y el reglamento; hablando la mayor parte de los diputados y argumentando fuerte contra la lectura los Sres. Maesa y Guillen, diciendo este que no debía leerse nada para que no se enterara el público.

Este acogió con munitillos tales palabras. Por último, se preguntó si se celebraba sesion secreta, se acordó así y a las cuatro y media terminó la pública.

La proposicion de los republicanos e izquierdistas dice así:

Considerando que todos los cargos públicos, y más especialmente los que se ejercen al frente de corporaciones populares, deben ir siempre acompañados del mayor prestigio en las personas que lo desempeñan;

Considerando que ha sido condenado en el concepto público el hecho de haberse transmitido mediante precio el texto del tratado de comercio celebrado con los Estados Unidos antes de haber sido ratificado por los poderes de ambos países;

Y considerando que de tal hecho se ha confesado autor el actual presidente de esta corporacion, señor conde de la Romera, los diputados que suscriben juzgan comprendido el caso en el art. 64 del reglamento, y piden en su consecuencia que la diputacion se reúna en sesion secreta, para tratar de un asunto que de tan grave modo afecta al decoro de la misma.

Palacio de la Diputacion, etc.—Chávarri, Romero Gil Sanz, Perez de Soto y Briones, y un diputado fusionista cuyo nombre no recordamos, para autorizar la lectura.»

La otra proposicion era como sigue:

«Los diputados que suscriben ruegan a la excelentísima diputacion se sirva declarar que el cargo de presidente y ordenador de pagos de esta corporacion es incompatible con la profesion del periodismo tal y como la entiende el conde de la Romera.—Casuso.—España.—Salamanca.—Hernandez Prieta.—Pelaez.—García Lomas.—Villarejo.—Gonzalez (D. Maximiano).—Moral.—Aguado.—Presilla.—Sanchez Blanco.—Sevillano.—Escobar.»

De la sesion secreta poco sabemos, como es consiguiente; pero sí que la proposicion del Sr. Chávarri fué tomada en consideracion por 16 votos contra 14, y que por 10 votos contra 14 tambien fué desechada una de no há lugar a deliberar, presentada por los conservadores.

A las siete de la tarde seguia la sesion, discutiéndose acaloradamente por unos y otros.

Parece que mañana se presentará un voto de censura al Sr. Fernandez Gomez, por no haber dado lectura de las proposiciones en sesion pública.

El gobernador de Granada irá mañana, acompañado de la comision de Barcelona, a visitar los hospitales de Alhama, Zafarraya y Ventas de Zafarraya.

Cambios.

París 28.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60'56.—Fabra.

El importe verdadero y líquido de la caritativa fiesta dada anoche por los señores duques de Fernan Nuñez, se eleva a 68.630 pesetas: 20.000 pesetas producto de las invitaciones; y el resto, importe de las rifas.

Victorias en el Sudán.

Londres 28 (11:30 mañana). Por el cable directo.—Un despacho del Cairo que se acaba de recibir, dice que el general Wolsley telegrafía que Metamneh ha caido en poder de los ingleses.

Esta victoria ha sido a costa de pérdidas dolorosas. El general Stewart, que manda la columna, está gravemente herido.

El Sr. Wilson se ha embarcado en un vaporcito con direccion a Khartoum, llevando instrucciones del general Wolsley para el general Gordon.—Fabra.

El río Morillo.

La Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, contra lo que habia insinuado algun periódico, y fundándose en las consideraciones expuestas en el acta de la vista por el letrado Sr. Morales y Gutiérrez, ajustadas a los hechos que se declaraban probados en la sentencia que puso término al juicio oral, ha declarado no haber lugar al recurso de casacion interpuesto por la acusacion privada y el ministerio fiscal en la causa de Morillo.

No debiendo apreciarse, pues, las circunstancias agravantes de premeditacion y nocturnidad, el acusado cumplirá la condena que le impuso la Audiencia del territorio, ó sea la de cadena perpétua.

Este triunfo del Sr. Morales y Gutiérrez, confirma su reputacion como abogado.

Más temblores.

San Francisco de California 27.—Ayer se volvió a sentir un temblor de tierra en esta capital, el cual fué mucho más intenso que el anterior.

Hay que lamentar algunas desgracias materiales.

El producto líquido de las funciones teatrales y conciertos organizados para socorrer las desgracias de Andalucía por la Junta de señoras nombrada con este objeto por S. M. la Reina, ha sido de pesetas 68 687 80, cuyo detalle es el siguiente:

La funcion del teatro Real, 41.250 pesetas; la de la Comedia, 4 610; la de Apolo, 7 600; la de Variedades, 3 086; la de Lara, 3.034 80; el concierto Romero, 2.475; la funcion del teatro Español, 4.290'50, y el concierto de la Sociedad de Cuartetos, 2 341'50.

Chasco.

Nueva York 28.—En el consulado general de Inglaterra de esta ciudad se ha encontrado una caja de hojadelata conteniendo una mecha y una materia azulada. Se supuso al principio que se trataba de una máquina infernal, pero reconocida por los peritos, ha resultado una mistificacion, siendo la que se creia materia explosiva un producto inofensivo.—Fabra.

El nuevo empréstito.

Vuelve a hablarse de otro empréstito para Cuba, de proporciones mayores ó menores, segun que se ratifique ó no el tratado con los Estados Unidos.

La cantidad de que ahora se habla es de 200 millones de pesetas, emitidas en obligaciones ó acciones de 500 francos, con desembolso de 440, y al 6 por 100 de interes.

Las casas que, segun se dice, intervienen en la operacion son alemanas, la de Sulzbach hermanos, de Francfort, y el Deutsche Bank, habiéndose firmado ya el contrato provisional.

Estas casas toman en firme una parte de la operacion, y se añade que serán dados en tercera garantía los productos de las Aduanas, sin duda con el fin de conquistar mejor lugar, recogiendo valores de empréstitos anteriores.

A todo esto dice El Imparcial, y con razon, que convendría hablar claro, para esclarecer las dudas que pudiera haber.

Querrelas entre poderosos.

Berlin 28.—El periódico oficioso la Gazette de Alemania del Norte desmiente las afirmaciones del Pall Mall Gazette de Londres sobre la Conferencia de Berlin, y declara que ésta no ha reconocido en manera alguna las pretensiones de Inglaterra sobre el Delta del Níger, pues la Conferencia no tiene que hacer declaraciones sobre las pretensiones territoriales.

Londres 28.—El Daily News, ocupándose hoy de los asuntos del Golfo de Guinea, dice que los naturales de Camarones (en el continente frente de Fernando Poo) se han declarado muy hostiles a los alemanes, «a causa de la conducta injustificada de éstos».—Fabra.

Don Manuel Pastor y Landero.

Con verdadero dolor participamos la triste nueva del fallecimiento del Sr. Pastor y Landero (don Manuel), esta mañana ocurrido en Madrid.

El entierro será mañana a las once, y no se reparten esquelas.

El Sr. Pastor y Landero era una persona muy conocida por su talento, actividad y trabajos, de que son gallarda muestra el muelle de Sevilla y el ferrocarril de Sevilla a Mérida; y además era muy estimado por su noble corazon y por su franco carácter.

Reciba su atribulada esposa, sus hijos y sus hermanos el testimonio de nuestro pésame, de todo corazon, sincero.

Congreso postal.

Berlin 28.—El director de Correos del Japon, que se hallaba aquí, marchó a Lisboa, para asistir al Congreso postal, que inaugurará sus sesiones el 1.º de Febrero próximo.

Los delegados alemanes han marchado tambien, y en breve irán los rusos y los suecos.—Fabra.

Todos los periódicos liberales se ocupan hoy de los disgustos en la mayoría y del incidente de ayer entre los Sres. Romero Robledo y Roda, siendo de notar que el Sr. Cánovas se ahora quien está salvando al Sr. Romero Robledo. Por lo cual advierte El Imparcial:

«Dependen, por tanto, del jefe del gobierno los destinos de esta disidencia, pues si el Sr. Cánovas se empeña que el apoyo y obediencia se ha de prestar, tanto a él como a los demás individuos del gabinete, muy posible es que, andando el tiempo, su autoridad fuera tambien negada.»

Los periódicos ministeriales apelan ya al insulto pelado contra el Sr. Silvea (D. Luis), de quien dice hoy La Integridad, «que no ya un profesor, no ya un alumno, no ya un hombre que debiera tener alguna idea sobre esas materias por lo mucho que ha podido oír sobre ellas en el Parlamento, sino el último dependiente del último juzgado municipal de España, no habria incurrido en los errores que cometió ayer el Sr. Silvea.»

Dice El Noticiero:

«Hablan algunos periódicos de nombramiento de embajador de París del Sr. Cardenas en sustitucion del señor Silvea, que a su vez sustituirá a aquél en el gobierno del Banco de España.

Todas estas noticias carecen por ahora de fundamento.»

En el círculo de la calle del Lobo se prepara para esta noche una junta general bastante pintoresca. Se trató nada menos que de presentar contra el presidente, Sr. Dávila, un voto de censura.

Así a lo ménos, lo vemos hoy en El Progreso.

Un motivo de la competencia entablada y del debate universitario, dice con mucha razon El Diario Español:

«Lo que el gobierno deseaba—dice—no era una informacion; sino media. La parte relativa a la conducta de la autoridad gubernativa y a la de sus agentes, queda exceptuada; si alguien tiene la audacia de entrometer en ella la sombra de un delito, será anatematizado y se buscará alguna fórmula legal para atarle las manos.»

Mañana habrá sesion en el Senado y es probable que el Sr. Polo de Barnabé apoye la proposicion que ya conciben nuestros lectores.

Una comision numerosa de diputados de la Facultad de Derecho, en representacion de sus compañeros, y por ellos delegados, han felicitado al distinguido catedrático Sr. Silvea por su notable dia nro en el Congreso sobre la cuestion universitaria.

Orienta El Barcelonés que son 167 los sôcos que se han dado de baja en el Circulo Conservador de aquella capital durante estos últimos meses.

Realmente, al general Martínez Campos se le ha vuelto a instar para que vaya a Filipinas, y el distinguido general en jefe del ejército del Norte ha declinado de nuevo el ofrecimiento.

La falta de trabajo en Madrid ha impulsado a gran número de obreros a ofrecerse para trabajar en la reconstruccion de los pueblos destruidos por los terremotos, siendo más de 600 los presentados hasta hoy en el Gobierno civil, solicitando pase para ir a Andalucía.

Las empresas de ferro-carriles harian una obra de caridad trasportándolos gratuitamente a los puntos donde se dirijan, en vez de cobrarles como ahora la mitad del pasaje.

Conferencia del Sr. Moret en la Universidad.

Despues de establecer el distinguido catedrático la consideracion previa, de que solo tiene valor científico el conocimiento en cuanto es elaborado como obra propia por el sujeto que piensa, eligió como punto de partida para la investigacion de la ciencia política, la idea comun que de ella tienen todos los hombres, como algo que se refiere al hombre en su vida social.

Haciendo despues un profundo y detenido análisis del hombre, mostró de qué manera el individuo se halla limitado de todos lados para realizar su vida, y cómo la sociedad viene con su concurso en su auxilio, apareciendo como condicion necesaria de su vida, y que es la que sostiene los primeros pasos vacilantes del niño, y la que recoge el último aliento del anciano.

Pasó luego a examinar de qué manera esta cooperacion de la sociedad en beneficio del individuo no obstante ser necesaria, se manifestaba a un tiempo como una relacion libre, porque dependia de la voluntad de los sujetos obligados, y de qué modo estas condiciones se hacian exigibles por el individuo constituyendo su derecho, que dándose en todos los hombres igualmente, debía ser por su naturaleza armónica, no pudiendo la exigencia ó la potestad de reclamarlo en el despojo a los demás.

El Sr. Moret fué, como siempre, muy aplaudido, así por los numerosos alumnos como por otras personas distinguidas, entre las cuales vimos algunos catedráticos de Medicina y de Derecho.

Las ideas más abstractas tomaban en la palabra elocuente del orador, plasticidad y vida.

BALANCE DEL DIA.

Las mismas molestias que ayer, para oír la sesion del Congreso, y mayores si caben hemos pasado para enterarnos de la sesion de hoy; pero en cambio la hemos oído mejor, en atencion al timbre y vocalizacion del Sr. Leon y Castillo, que es un orador a quien siempre se oye perfectamente.

Despues de varias preguntas, entre las cuales descoló la del general Lopez Dominguez al señor ministro de la Guerra, en protesta de lo que ha dicho La Izquierda Dinástica sobre el nuevo periódico que va a fundarse, protesta que sea dicho de paso nos parece más natural que se hubiera hecho por una carta ó por un remitido en la prensa en vez de llevarla al Parlamento; despues de esto, y de otras manifestaciones, que pueden verse al por menor en el Extracto, se levantó el Sr. Leon y Castillo, cuyo discurso ha merecido muchos y justos elogios.

Es el Sr. Leon y Castillo un orador cuya figura le ayuda mucho; tambien le favorece grandemente su caudal de voz; y además es muy correcto y amite la frase con claridad y firmeza, realizada a veces con adjetivos enérgicos y vivos; y luego que siempre en sus discursos—aparte de la natural elocuencia del orador,—hay plan, doctrina, crítica y objetivo sintético.

La primera parte y la última, sobre todo, han fijado grandemente la atencion del auditorio: la primera, porque con cuatro rasgos sóbrios sobre el tratamiento que ya merecen los Sres. Silvea, con protestas sinceras de legalidad y de paz en nombre de su partido, y con algun recuerdo de la noche de San Daniel, el orador recogió la atencion de la Cámara, y al propio tiempo planteó la tesis que habia de desarrollar: al final de esta parte hizo una invocacion muy elegante a la memoria y significacion del Sr. Rios Rosas, y la frase que arrancó al señor Gutiérrez de la Vega, frase que de cierto modo es una censura para el Sr. Cánovas y para cuantos conservadores de los de hoy combatieron entonces a Narvaez y Gonzalez Bravo; todo esto, contribuyó tambien a mover los ánimos y a aumentar el interés con que el orador era escuchado.

Tenia que entrar luego el Sr. Leon y Castillo, para ser fiel al papel que se le habia encomendado, en la parte difícil de su discurso, que era la narracion de los hechos, ya tan manoseada; mas esta misma pendiente, que salvó con arte y rasgos de ingenio, le sirvió para que brillaran más, al llegar a la cumbre, las ideas y consideraciones elocuentes, que explicó para coronamiento de su oracion, obteniendo, entre otros efectos, el brillante y perceptible, que tribunas y minorías acogieron con aplausos, derivado de aquel oportuno recuerdo que hizo el Sr. Leon y Castillo, de unas palabras del Sr. Cánovas y que el señor conde de Toreno, tomó como propias del orador, produciéndose las impresiones contrarias, el efecto dramático y el desenlace que pueden apreciarse en el Extracto.

Ha habido tambien en este discurso insinuaciones penetrantes y aceras sobre la política menuda y pífida de este gobierno, metiéndose en las filas de los partidos liberales; y, por último, ha rematado su obra, poniendo la política de paz y de legalidad del partido liberal frente a las de provocacion y reaccion emprendidas por el partido dominante.

Un discurso, en suma, notabilísimo y de gran efecto.

El Sr. Romero Robledo, en su contestacion, ha tenido la primera parte débil y descoordinada, en que rebosaba más la ira que el raciocinio; si bien conviene advertir que el ministro de la Gobernacion se encontraba hoy un poco enfermo.

En la segunda parte nos ha parecido mejor; es-

taba desde luego más pensada, y obtuvo bastante efecto en la mayoría al recordar un caso de complicitad de la época del Sr. Sagasta, que es el que anoche publicó La Epoca y hoy ha de truído El Imparcial, y de que nosotros tambien trataremos en un artículo que a última hora y por las diligencias del Extracto de la sesion, hemos tenido que retirar para mañana.

El caso, a la verdad, no tiene enología, pero ha servido para obtener el efecto del momento.

Tambien nos ha parecido que llevaba el Sr. Romero Robledo meditaciones sus ideas en contra del auto de procesamiento del coronel Oliver; y si bien nosotros pensamos que en el Parlamento pueden discutirse las cosas de los tribunales, cremos, sin embargo, que el Sr. Romero Robledo se ha expre; sado con poca moderacion, y que es un mal ejemplo el de un ministro revolviéndose contra el poder judicial, sobre todo del modo que el Sr. Romero Robledo lo ha hecho esta tarde.

Esta discarso, ha sido a trechos aplaudido por una parte de la mayoría; pero no con la espontaneidad y el calor de los que se tributan al señor Pidal.

Ninguna otra cosa extraordinaria arroja el día; como no sea que en algunos círculos se ha dicho, que el artículo que hoy publica El Imparcial examinando el discurso de ayer del Sr. Pidal, es de D. Manuel Silvea.

Tienen interés algunos de los despachos del extranjero hoy recibidos.

Los fondos, más flojos que ayer.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 28 DE ENERO.

Table with 4 columns: FONDO PÚBLICO, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDO PÚBLICO, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include items like 4 p. 400 int. c., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, etc.

Resumen.

Los fondos sostenidos, aunque la demanda de papel no ha tenido la importancia de estos días.

No por esto parece que haya variado la tendencia favorable que se observa para el desenvolvimiento de los negocios, sino que como tantas veces hemos dicho, se considera como muy corriente y natural la pequeña oscilacion en baja de los cambios despues de la subida constante que han tenido, presentándose papel bastante a realizar para aprovechar la ventaja alcanzada.

Los telegramas del extranjero acusan cambios algo más bajos, y en correspondencia con estas noticias, el mercado no ha seguido con tanta firmeza en la demanda de papel.

El 4 por 100 interior al contado desde 61'40, ha descendido a 60'95 en operaciones publicadas, quedando en observaciones a 61 por 100.

A fin del corriente se indica a las tres a 60'95 y a fin del próximo se han cotizado los cambios 61'25, 20 y 15.

El exterior a 61'05. El amortizable a 76'50, 55 y 40 y despues, en lo no publicado, se señala como corriente el cambio de 76'35.

Los billetes de Cuba a 87'25, 10 y 05. La Deuda de Cuba entre 20'50 y 25'50, en operaciones al contado.

Las cédulas del Banco Hipotecario de Cuba a 92'55. Las acciones del Banco de España a 302'50.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado y fin de mes, 60'95; fin del próximo, 61'15.

Los mismos cambios de la hora oficial.

Cultos.

Santo de mañana.—San Francisco de Sales, fundador de la Orden de la Visitacion.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas (calle de San Bernardino), donde se celebrará una solemne funcion al Santo del día; por la mañana habrá misa mayor en que oficiará de pontifical el ilustrísimo señor Obispo de Trajanópolis y hará el panegirico el Excmo. señor Arzobispo de Valladolid. Por la tarde, a las cuatro, predicará el P. Hidalgo, y despues se cantarán completas, terminando con reserva.

En Monserrat continúa la novena de su titular y predicará el Sr. Garamendi.

En la iglesia de Ninas de Leganés sigue celebrándose la novena del Sagrado Corazon de Jesús, predicando don Francisco Bocos.

En San Antonio del Prado continúa la novena de Nuestra Señora de la Providencia, predicando por la mañana el P. Pompilio y por la tarde el P. Fita.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia ó de la Cabeza en San Ginés.

Espectáculos para mañana.

Real.—F. 59 de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Lucrecia.

Español.—118 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—La feria de las mujeres.—El mudo por compromiso.

Polo.—Turno impar 1.º de 6.—A las 8 1/2.—El domo azul.—La primera noche (monólogo).

Variedades.—99 de abono.—T. 3.º del turno de 4.—A las 8 1/2.—Actos 1.º y 2.º de Babilonia.—Un actor en miniatura, por el niño Manolito Jimenez Moya.—Acto 3.º de Babilonia.

Comedia.—27 de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—San Sebastian, mártir.—Nicolás.—Intermedios por el sexteto.

A la una de la noche.—Baile de convite de señores abonados.

Provedades.—A las 8.—La blusa.—Ejercicios gimnásticos por los Píalras.—A las 10.—Aventuras de un cantante.—Ejercicios por los Píalras.—Qué marido!

Plava.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—La diva.—A las 8 1/2.—Conspiracion femenina.—Baile.—A las 10 1/2.—Juan Gonzalez (nueva).—A las 11 1/4.—Buenas noches, Sr. D. Simon.

Lara.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Ecurrir el bullo.—Leon y Leona.—4 por 100.—De la quinta al sétimo.

Variedades.—A las 8 1/2.—A primera sangre.—A las 9 1/2.—Novillos en Polvoranca ó las hijas de Don Ternerero.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—El estilo es el hombre.

Martin.—A las 8 1/2.—Las grandes figuras.—A las 10 1/2.—D. Pompeyo en Carnaval.—A las 10 1/2.—Los bandos de Villaprita.—A las 11 1/4.—Las grandes figuras.

Exposicion Literario-Artística.—(Calle de Alcalá).—La entrada del paseo de coches del Parque de Madrid.—Horas de diez de la mañana a cuatro de la tarde.—Precio: una peseta.—Travía gratis para los que presenten billete talonario de entrada, que se despachan en los establecimientos de La Favorita, Mendoza y Escrivano en la Puerta Sol; Llaguno, calle de Peligros, y cafés de Fernos, Inglés y Oriental.

Imprenta de El Correo, a cargo de F. Fernández Calle de San Gregorio, núm. 8

